

91
-1-
FABIAN PONCE O.

ABOGADO

21 JUN 64

2

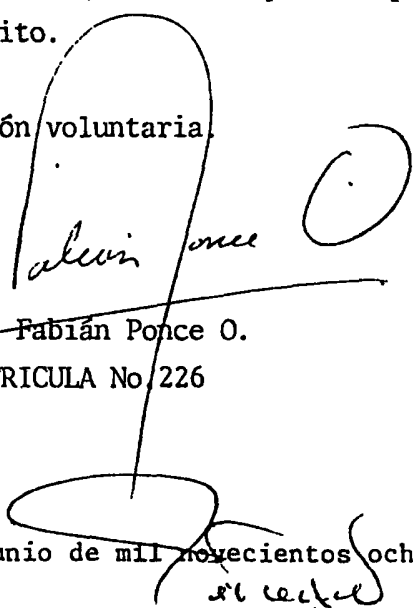
SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

FABIAN PONCE O., comparezco ante usted con la siguiente exposición y solicitud:

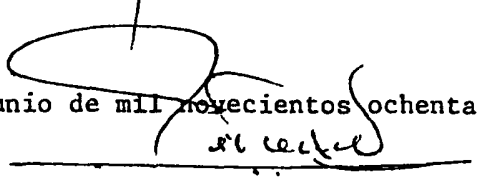
Acompaño una copia de la escritura pública otorgada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, mediante la cual se cambia la denominación de TECHINT ENGINEERING COMPANY Inc., por TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO) y se aumenta a S/.6'000.000,00 el capital asignado a la Sucursal en el Ecuador.

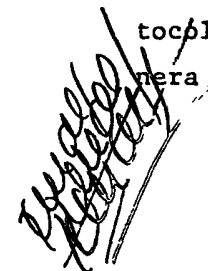
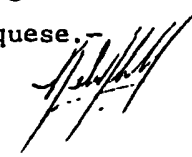
Como se trata de un documento otorgado en nación extranjera, sírvase usted calificar la legalidad de forma del documento y ordenar que conjunta mente con esta petición a la Resolución que usted expida se protocolice en la Notaría Segunda del Cantón Quito.

Se trata de un asunto de jurisdicción voluntaria.


Dr. Fabián Ponce O.

MATRICULA No. 226

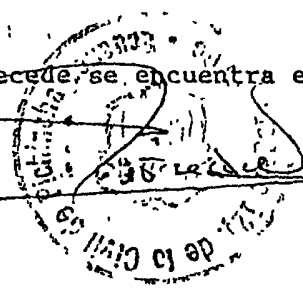
Presentado hoy día lunes seis de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a las 15h00.- Certifico.-


JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- En Quito, a siete de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a las 09h00.- VISTOS: Atento a la petición que antecede y por cuanto las legalizaciones y autenticaciones de firmas se encuentran en debido orden, se califica la legalidad de forma del documento otorgado en nación extranjera y se ordena la proto colización del mismo en la Notaría Segunda del Cantón Quito y en la manera en que se ha solicitado.- Notifíquese.-





JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- En Quito, a siete de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a las 11h00, notifiqué con el auto que antecede al Dr. Fabián Ponce O., en persona, quien impuesto de su contenido aceptó en su totalidad la sentencia.- Para constancia firma con el infrascrito Secretario que certifica.

RAZON: Certifico que el auto que antecede se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.



521

NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCUITO DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL
D/3.00 TRES BALBOAS D/3.00

11 Y 12 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No. 89 de 1974

LIQUIDACION No. 64
1707273

ESCRITURA PUBLICA CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS-----4596----

Por la cual se protocoliza un Certificado del Secretario de la sociedad anónima denominada TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. ---
(TENCO).--

Panamá, Mayo 24 de 1983.

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte y cuatro (24) días -
del mes de Mayo del año de mil novecientos ochenta y tres (1983), -
ante mí, PEDRO OSCAR BOLIVAR, Notario Público Primero del Circuito
de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-noventa y -
nueve-setecientos cuatro (8-99-704), compareció personalmente el --
Doctor RODOLFO RAMON CHIARI CORREA, varón, mayor de edad, casado, -
abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad -
personal número seis-quince-doscientos setenta y tres (6-15-273), a
quien conozco, en su carácter de socio de la firma de abogados, ---
ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN, Agente Registrado en Panamá, de la
sociedad anónima denominada TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP.
(TENCO), debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, ---
bajo ficha cero cero cinco uno seis cinco (005165), Sección de ---
Micropelículas (Mercantil), me presentó para su protocolización en
esta Escritura Pública, un Certificado del Secretario de la ----
expresada sociedad.-----

-----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las
copias que soliciten los interesados.-----

Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia
de los testigos instrumentales señores Rodolfo Ayarza,
de identidad personal número tres-cincuenta y dos-cientos treinta y
nueve (3-52-139) y NARCISO POZO Beluche, con cédula de identidad

E 82-267301

personal número ocho-doscientos nueve-mil cuatrocientos noventa y-
cuatro (8-209-1494), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a --
quienes conozco, y son hábiles, la encontró conforme, le impartió-
su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy
fé.-----Esta Escritura lleva el número cuatro mil quinien-
tos noventa y seis-----4596-----

R. R. CHIARI C.-----Rodolfo Ayarza.-----Natzul Pozo B.-----

PEDRO O. BOLIVAR, Notario Público Primero.-----

-----TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO)-----

-----PANAMA R.P.-----

-----CERTIFICADO DEL SECRETARIO-----

El que suscribe, Fernando R. Mantilla, en su carácter de Secretario
de TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO), una sociedad-
constituída y organizada de acuerdo con las leyes de la República
de Panamá, por el presente certifica que:-----

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de TECHINT --
ENGINEERING COMPANY INC. tuvo lugar en la Ciudad de Lugano, Suiza,

el día 24 de marzo de 1983. En dicha reunión estaban presentes o --
representados los dueños de la totalidad de acciones emitidas con-
derecho a voto de la Sociedad. En ausencia del Presidente de la So-
ciedad, la reunión fue presidida por el Señor Gianfelice ROCCA y --
actuó como Secretario la Señora Emeliana Rigamonti, Secretario Asis-
tente de la Sociedad. En la reunión antes mencionada se aprobó por
unanimidad, modificar el nombre de la Sociedad y por lo tanto enmen-
dar el artículo primero del Pacto Social para que su texto quede --
como sigue:-----Artículo 1: (nombre y domicilio)-----"El nombre de

la Sociedad es TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO).---

tendrá su domicilio en la Ciudad de Panamá, pudiendo realizar nego-



6323



PAPEL NOTARIAL

NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCUITO DE PANAMA

-2-

TIMBRE NACIONAL
B/3.00

LEY No. 10 de 1974

DECRETO EJECUTIVO No. 1974

LIQUIDACION No.



cios y operaciones y constituir su sede social, agencias o sucursales en cualquier parte del mundo. Su oficina registrada en la Ciudad de Panamá está en la calle Aquilino de la Guardia, 8".

Dicha reforma fue debidamente protocolizada en la Ciudad de Panamá mediante escritura No. 3518 de fecha 19 de abril de 1983 e inscrita en el Registro Público Sección de Micropelículas (mercantil), en fecha 05 de mayo de 1983, ficha 005165, rollo 10778, imagen 0159.

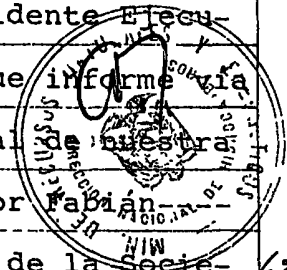
Asimismo, certifica que:-----En fecha 29 de abril de 1983, se reunió en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la Junta Directiva de la Sociedad con la presencia por sí o por representación de los Directores señores: Andrea BACCHELLI, Giovanni CANELOTTO, Gianfelice ROCCA y Roberto SAMMARTINO, con lo cual había quórum --

suficiente para resolver los asuntos del orden del día.-----En ausencia del Presidente de la Sociedad, presidió la reunión el señor Roberto SAMMARTINO y actuó el Secretario Asistente Diego Rafael --

MANTILLA.-----En dicha reunión la Junta Directiva, por unanimidad, resolvió lo siguiente:-----Primero: Aumentar a s/6.000.000 (seis millones de sucres) el capital asignado a la sucursal de TECHINT--ENGINEERING COMPANY INC. en el Ecuador, -----Segundo: Disponer, que a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el punto primero--precedente, se capitalice la reserva legal y facultativa que se --

halla contabilizada en el balance de la mencionada sucursal y se --efectuó la transferencia de los fondos necesarios para integrar el importe faltante hasta llegar a la suma de s/6.000.000 (seis millones de sucres).-----Tercero: Autorizar al Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, señor Roberto SAMMARTINO, para que informe --

telefax las presentes resoluciones al representante legal de nuestra sociedad en el Ecuador.-----Cuarto: Autorizar al Doctor Fabián --García O. y/o cualquiera de los representantes legales de la Sociedad en la República del Ecuador, para que formulen y suscriban to-



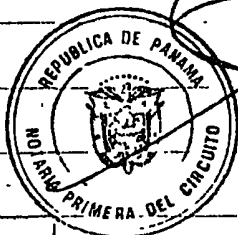
F 82-287303

das las solicitudes y peticiones y ejecuten todos y cada uno de los
actos que sean necesarios a fin de que se perfeccione el aumento de
capital dispuesto en el punto primero precedente y se cumplan con -
las disposiciones que a tal efecto son exigidas por la ley ecuator-
riana.-----Quinto: Disponer que el Presidente, el Secretario, los
Secretarios Asistentes como así también el Agente Registrado de la
Sociedad en la República de Panamá, señores Icaza, Gonzalez-Ruiz &
Aleman, cuenten con todas las autorizaciones y sean provistos sin-
gularmente de todos los más amplios poderes para hacer efectivas y-
ejecutivas las anteriores deliberaciones y transcribirlas, si co---
rrespondiera, en el Registro Público de Panamá, sección de Perso-
nas Mercantil.-----En fé de lo cual se extiende el -
presente certificado en la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de mayo
de 1983 para su protocolización en la República de Panamá y para su
posterior inscripción ante las autoridades pertinentes en la Repú-
blica del Ecuador.-----

----- (fdo.) Fernando Mantilla -----

----- EL SECRETARIO -----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, -
sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los-
veinte y cuatro (24) días del mes de Mayo del año de mil novecien-
tos ochenta y tres (1983).--



PEDRO O. BOLIVAR
Notario Público Primero

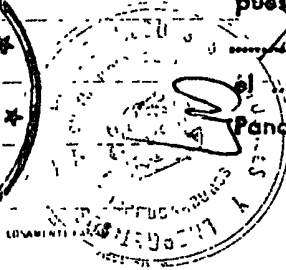
El infrascripto levantó en la Dirección de Servicios
Notariales del Poder Judicial de la Federación y Justicia,
debidamente autorizado, el presente documento.

CERTIFICA

que es auténtica la firma de cada uno de

puesta en el presente documento como

24 de mayo de 1983
Panamá, 27 de mayo de 1983



MINISTERIO
DE LA
DEFENSA

21 JUN 84

27

-1-

Director del Departamento de Administración y
Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores,

CERTIFICA:

Que la firma, otorgada y que dice:

Norma de Naranjo

es auténtica del funcionario que el día 27

de mayo de 1983

ejercía el cargo de *Cef. de Asesoría*

del *M. de Relaciones Exteriores*

en Panamá 27 de mayo de 1983

Atest. N.º 23247

Vonne Ariza

CONSULADO DEL ECUADOR

Nº 202/83

El infrascrito Cónsul del Ecuador en Panamá,
certifica que la firma y rubrica de señora

Vonne Ariza, Directora Administrativa de Relaciones Exteriores

son auténticas, siendo las mismas que usa en

todos sus actos.

Panamá, a 0 MAY 1983

Dr. José María Gómez de la Torre
Cónsul General del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No. 13812.-

Q. to, a -2 JUN. 1983

CERTIFICO que la firma precedente de

José M. Gómez de la Torre

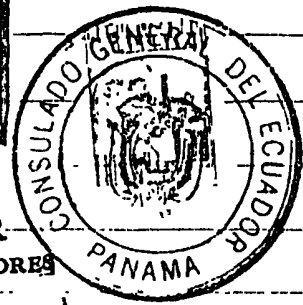
Ministro de Relaciones Exteriores

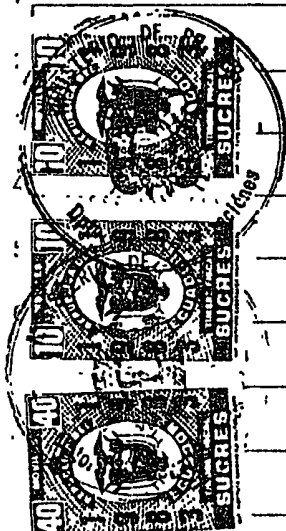
es auténtica.



Director del Departamento de Legalización

LCDO. EGBERT ESPINOSA EICHLEN



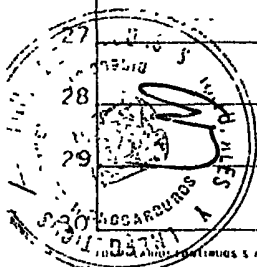


101
11 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Fabián Ponce O.
12 protocolizo en mi Registro de escrituras públicas, del presen-
13 te año, en cuatro fojas útiles y en esta fecha la escritura -
14 de TECHINT ENGINEERING COMPANY Inc., por TECHINT INTERNATIONAL
15 CONSTRUCTION CORP.(TENCO). Quito, a nueve de junio de mil no-
16 vecientos ochenta y tras.-

17
18
19 *Ximena Moreno de Solines*

20 Dra. Ximena Moreno de Solines

21 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
22
23
24
25
26





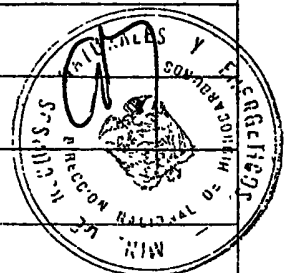
DRA. XIMENA
MORENO DE
SOLINES
NOTARIA 2a.

lizó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMERA
COPIA certificada en Quito, a nueve de junio de mil no-
vecientos ochenta y tres.-

21 JUN 84

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



6328



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

605

RESOLUCION No.

EL SUBSECRETARIO DE INTEGRACION, DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

VISTOS el Decreto Supremo No.974, de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Resolución No.51 de 4 de febrero de 1976, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No.789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.247, de 27 de agosto de 1981,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Compañía TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP (TENCO), de Panamá, domiciliada en el País mediante Resolución No.341 de 16 de mayo de 1983, con la denominación de TECHINT ENGINEERING COMPANY, nombre que ha sido cambiado por una Junta de Accionistas de esta Compañía, según consta de la escritura pública de protocolización en la Notaría a cargo de la doctora Ximena Moreno de Solines, de 9 de junio de 1983, para que invierta como inversión extranjera directa, la suma de S/.5'500.000 en el aumento de capital asignado a su Sucursal en el Ecuador, en la siguiente forma:

Capitalización de reserva legal	S/. 250.000,00
Capitalización de reserva facultativa.	202.907,99
Capitalización de utilidades	2'631.022,11
En numerario, en el equivalente a dólares de los Estados Unidos	2'416.069,90
TOTAL	S/. 5'500.000,00

Con este aumento, el capital asignado de TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP (TENCO) será de S/.6'000.000.



.../...



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

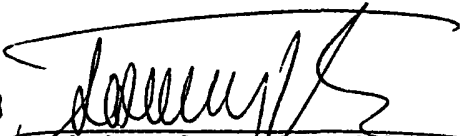
21 JUN 84

7

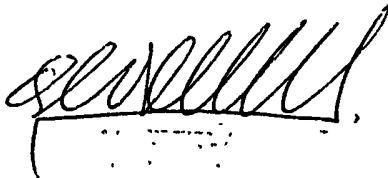
- 2 -

La Compañía TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP (TENCO)
se obliga a registrar en el Banco Central del Ecuador la In
versión extranjera autorizada y a remitir, a este Ministerio,
una copia de dicho registro.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a - 8 AGO. 1983


Luis Salazar Jaramillo
SUBSECRETARIO DE INTEGRACION

CERTIFICA:





6330





VERIFICATION STUB

QUITO BRANCH

760 S/94.70

DATE 8-17-83

AMOUNT US\$25,566.86

6128 22383

TECHINT ENGINEER

SIGNED BY PL

S/2 421.182.58

OFX-600 (1-82)

QUITO BRANCH

BANK OF AMERICA

NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION
QUITO, ECUADOR

PAY TO THE ORDER OF TECHINT ENGINEERING COMPANY

TECHINT ENGINEERING COMPANY
BANK OF AMERICA
US\$25,566.86



BANK OF AMERICA

37-41 BROAD STREET, NEW YORK, N.Y. 10004, USA

6128 22383 02600R593

6128 22383

DATE AUGUST 17, 1983

25,566.86

DOLLARS

ASST. CASHIER-MANAGER

21 JUN 64

8

7

A.C. 15	T.C. 93	CURR. 102	REF. 1
------------	------------	--------------	-----------

CLIENTE a 817 83 832

BANK OF AMERICA

Dólares ☒ Otros ☐ No. 161650

☒ Comprados a ☐ Vendidos a

Lechint Engineering Corp.
(Nombres y Apellidos del comprador o vendedor)

Cantidad en Divisas 25,566.86

Tipo de cambio del día 94.50

Equivalente en Sucres SI. 2,416,069.90

Hecho	Revisado	Aprobado
-------	----------	----------

6128
REMITANCES

*Recibo
Kremer*



6339

20



AVISO DE CREDITO
CREDIT ADVICE

6428		QUITO	ECUADOR	8.17.83
SUCURSAL / Branch		CIUDAD / City	PAIS / Country	FECHA / Date
SEÑORES: DE ACUERDO CON LO DETALLADO ABAJO HEMOS ACREDITADO SU SIRS: IN ACCORDANCE WITH DETAILS SHOWN BELOW WE HAVE CREDITED YOUR				
CTA. CTE				

D. REFERENCIA / Ref. No.	Fecha de Validez Value Date 8.17.83	Moneda Nacional / Local Money S/2'416.069.90	Tipo de Cambio Conversion Rate	CODIGO C. Code	MONEDA EXTRANJERA Foreign Amount
--------------------------	---	---	-----------------------------------	-------------------	-------------------------------------

DESCRIPCION / Description	DETALLES / Details
A: TO: SRES TECHINT ENGINEERING CO CIUDA.-	XX COMPRA DE US\$ 25.566.86 A 94.4 SELLO Batch Stamp 8 : 28 REMITTANCES

RIGINAL

Firma Autorizada / Authorized Signatu



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Fabián Ponce,
protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente
año en diez fojas útiles los documentos que anteceden correspon-
dientes a la Compañía TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP.

(TENCO). Quito, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta
y tres.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines.- NOTARIA

SEGUNDA.- Hay un sello.- P.

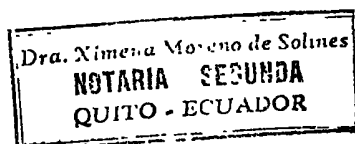
21 JUN 84

Se protocolizó ante mi, y en fe de -
ello, confiero esta - TERCERA - COPIA, firmada y sellada -
en Quito, diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y
tres.-

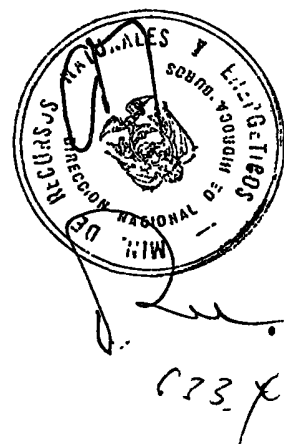
Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



*Recebo
Ponce*



TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Ley; y,

C O N S I D E R A N D O :

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 12813, de 6 de enero de 1984, de esta Superintendencia, se ha publicado, en el Diario El Tiempo, de esta ciudad, en sus ediciones correspondientes a los días, 11, 12 y 13 de enero de 1984, el extracto de los documentos protocolizados ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 9 de junio de 1983, relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera "Techint Engineering Company Inc.", por la de "TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)";

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la protocolización antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia, con fecha 27 de enero de 1984;

QUE mediante Memorando N° DJ-IBI-84-001, de 2 de enero de 1984, el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, emitió informe favorable para el cambio de denominación de la compañía extranjera "TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)";

QUE se ha cumplido con todos los requisitos legales en cuanto se refiere a la forma y autenticidad de los mencionados documentos, en mérito de las certificaciones consulares y las legalizaciones respectivas;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legales los documentos otorgados en nación extranjera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Registro, respecto de la forma y autenticidad, en mérito de las certificaciones consulares y de las legalizaciones respectivas.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía extranjera "Techint Engineering Company Inc.", por la de "TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)", sin que este hecho altere la situación legal relativa a los derechos y obligaciones



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

que la Compañía tiene para con el Estado Ecuatoriano, de conformidad con los términos constantes de las protocolizaciones de 9 de junio de 1983, realizadas ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

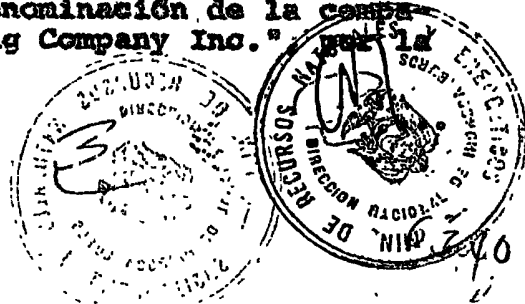
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador la compañía extranjera "Techint Engineering Company Inc.", efectuadas en esa Notaría el 9 de febrero de 1976; que mediante protocolizaciones de 9 de junio de 1983, realizadas en esa misma Notaría, se cambia la denominación de la compañía por la de "TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)", acto que es aprobado en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Vigésimo del Cantón Quito anote al margen de las protocolizaciones de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador la compañía extranjera "Techint Engineering Company Inc.", efectuadas en esa Notaría el 18 y 26 de abril de 1977; que mediante protocolizaciones de 9 de junio de 1983, realizadas en la Notaría Segunda del Cantón Quito, se cambia la denominación de la compañía por la de "TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)", acto que es aprobado en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de la inscripción de los documentos relativos a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "Techint Engineering Company Inc.", que consta bajo el N° 419, Tomo 108, el 27 de mayo de 1977; que mediante protocolizaciones de 9 de junio de 1983, efectuadas en la Notaría Segunda del Cantón Quito, la compañía cambia su denominación por la de "TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)", acto que es aprobado en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 33 y 424 de la Ley de Compañías, se inscriba, en el libro correspondiente, esta Resolución y las protocolizaciones de 9 de junio de 1983, realizada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera "Techint Engineering Company Inc."

Recuerda



3V

"TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)".
El señor Registrador archivará una copia de dicha protocolización y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos vigente, se inscriba en el Registro de Hidrocarburos, de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, los actos antes referidos y la presente Resolución.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de las protocolizaciones de 9 de junio de 1983, con la razón de su aprobación, del cambio de denominación de la compañía extranjera "Techint Engineering Company Inc." por la de **"TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION (TENCO)"**, extracto que será elaborado por esta Superintendencia, y entregado para su publicación, una vez presentada una copia de cada una de las protocolizaciones, con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

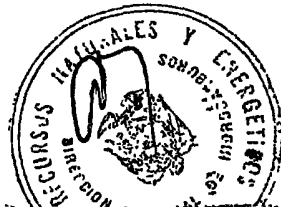
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

3 FEB 1984

Teresa Ninucha de Mora
Econ. Teresa Ninucha de Mora,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

[Signature]
FCHT
30-1-84



21 JUN 84

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 12874 de fecha 3 de Febrero de 1984, tomé razón del Cambio de denominación de "TECHINT ENGINEERING COMPANY INC." en los términos de la protocolización efectuada ante mí el 9 de Junio de 1983, al margen de la protocolización de fecha 9 de Febrero de 1976.

Quito, 9 de Febrero de 1984.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dr. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

En esta fecha tomé nota al margen de las protocolizaciones de los documentos relativos a la concesión de permiso para que opere en el Ecuador la Compañía extranjera "TECHINT ENGINEERING COMPANY Inc." efectuadas en la Notaría a mi cargo el 18 y 26 de Abril de 1977, de que, mediante la protocolización cuya copia antecede, se ha cambiado la denominación de la Compañía, por la de "TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATIO (TENCO)", acto que ha sido APROBADO por la señora Superintendente de Compañías, mediante Resolución Número 12874, de 3 de Febrero de 1984.---

Quito, a 15 de Febrero de 1984.-



G. Buendía
Doctor Guillermo Buendía Endara
Notario Vigésimo de Quito



Com es

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución,
bajo el número doscientos veinte y ocho del Registro
Mercantil tomo ciento quince. Se da así cumplimiento
a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo esta-
blecido en el Decreto setecientos treinta y tres del
veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y
cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
setenta y ocho de veinte y nueve de agosto del mismo
año. Quito, a ocho de marzo de mil novecientos ochen-
ta y cuatro. EL REGISTRADOR.- firmado.- Doctor Gus-
tavo García Banderas.- REGISTRADOR MERCANTIL.- Hay un
sello.- Con esta fecha queda inscrito el presente -
documento y la Resolución número doce mil ochocien -
tos setenta y cuatro, de la señora Superintendente -
de Compañías del Ecuador, de tres de febrero de mil
novecientos ochenta y cuatro, bajo el número doscien-
tos veinte y ocho del Registro Mercantil, tomo cien-
to quince. Se tomó nota al margen de la inscripción
número cuatrocientos diecinueve, de veinte y siete
~~de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fojas~~
~~mil ciento treinta y siete del Registro Mercantil, -~~
~~tomo ciento ocho. Queda archivada la Segunda Copia -~~
~~Certificada de la Protocolización de los documentos~~
relativos al Cambio de Denominación de la Compañía -
Extrajera " TECHINT ENGINEERING COMPANY INC." por
la de TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORPORATION
(TENCO)", otorgada el diecinueve de agosto de mil
novecientos ochenta y tres, ante la Notaria Segunda



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

de este Cantón. Doctora Ximena Moreno de Solines. Se

da así cumplimiento a lo dispuesto en los ^{Artículos} Artículos

quinto y sexto de la citada Resolución de confor-

midad a lo establecido en el Decreto setecientos -

treinta y tres del veinte y dos de agosto de mil no-

vecientos setenta y cinco, publicado en el Registro

Oficial número ochocientos setenta y ocho de veinte

y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Re -

pertorio bajo el número dos mil cuatrocientos noven

ta y seis.- Quito, ~~ocho de marzo de mil novecientos~~

ochenta y cuatro. E L R E G I S T R A D O R .

Firmado.- Doctor Gustavo García Banderas - REGISTRA

DOR MERCANTIL.- Hay un sello.- En cumplimiento a -

lo ordenado en el Artículo Doce de la Ley de Hidro-

carburos, y a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial

número once mil quinientos cuarenta y nueve de tres

de agosto de mil novecientos setenta y tres la Pro-

tecologización de la Escritura mediante la cual se cam

bia la denominación de Techint Engineering Company -

Inc, por Techint International Construction Corp -

(Tenco) y se aumenta a SEIS MILLONES DE DÓLARES el -

Capital asignado a la Sucursal en el Ecuador, queda

inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folio Seis

mil seiscientos dieciocho al seis mil trescientos -

cuarenta y cinco.- Certifico.- Quito a veinte y ocho

de Marzo de mil novecientos ochenta -

y cuatro.- Firmado.- I l e g i b l e . -

H a y u n s e l l o . -

LA HORA

de la información libre

**EL DIARIO
MODERNO
DE LA TARDE**

AVISO JUDICIAL

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO DE LAS
PROTOCOLIZACIONES
DE LOS DOCUMENTOS
RELATIVOS AL CAMBIO
DE DENOMINACION DE
LA COMPAÑIA EX-
TRANJERA «TECHINT
ENGINEERING COM-
PANY INC.» por la de
«TECHINT INTER-
NATIONAL CONSTRUC-
TION CORP. (TENCO)».**

1.- Los documentos
relativos al cambio de
denominación de la com-
pañía extranjera
«TECHINT ENGINEERING COM-
PANY INC.», por la de
«TECHINT INTER-
NATIONAL CONSTRUC-
TION CORP. (TENCO)».

hallarse protocolizados
en la Notaría Segunda
del Cantón Quito, el 9 de
junio de 1983; se ordena
la publicación de su ex-
tracto mediante
Resolución N° 12874, de 3
de febrero de 1984, dic-
tada por la señora
Superintendente de
Compañías.

2.- El señor Carlos Eduar-
do Fita, en su calidad de
Apoderado de la com-
pañía extranjera en
referencia, ha presen-
tado a este Despacho
tres copias certificadas
de las protocolizaciones
de los documentos
señalados en el numeral
anterior.

3.- La Junta de Ac-
cionistas de la compañía

extranjera denominada
«TECHINT ENGINEERING COM-
PANY INC.» RESOLVIO
por unanimidad el cam-
bio de denominación de
la compañía por la DE
«TECHINT INTER-
NATIONAL CONSTRUC-
TION CORP. (TENCO)»,
la misma que será usada
en todas sus operaciones
de aquí en adelante. La
mencionada Junta de
Accionistas se realizó el
24 de marzo de 1983, en la
ciudad de Lugano, Suiza.

Lo que pongo en
conocimiento del pú-
blico para los fines
legales pertinentes.

**Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL**

Quito, martes 10 de abril de 1984

LA HORA 3

RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del Estudio Jurídico FABIAN PONCE Y ASO-

CIADOS CIA. LTDA. protocolizo en el Registro de Es-

crituras Públicas del presente año en catorce fojas

útiles los documentos que anteceden de la Compañía -

TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP. (TENCO), -

así como también la Resolución número doce mil ocho-

cientos setenta y cuatro de la SUPERINTENDENCIA DE COM-

PAÑIAS y la publicación realizada en el Diario LA HORA el

día Martes 10 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

Quito, 16 de abril de 1984.-Firmado.- Doctora Ximena Mo-

reno de Solines.- NOTARIA SEGUNDA.-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

se protocolizó ante mi, y en fe de

ello confiero esta SEGUNDA COPIA, firmada y-
sellada en Quito, dieciseis de abril de mil nove -
cientos ochenta y cuatro.-

13

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Ximena Moreno de Solines